

INFORME ARGENTINA Nº 26/2023
Período: 22/07/2023- 28/07/2023
Área de Estudios Internacionales
EPyG-UNSAM

1. Aumentan el salario de las Fuerzas Armadas y de Seguridad
2. El Congreso de EEUU última la aprobación de la venta de aviones F-16 a la Argentina
3. Cruce entre el ministro de Defensa y la oposición por el proyecto de reforma de las Fuerzas Armadas
4. Nota de opinión sobre la nueva Ley de Personal Militar
5. El jefe del Estado Mayor Conjunto destaca "neutralidad política" y defiende Ley de Personal Militar

1. Aumentan el salario de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

Según el medio de comunicación *El Cronista*, se están accionando nuevas subas de salario para los sectores de defensa y seguridad como la Policía Federal, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Gendarmería, ya pactado desde comienzo de año. Estos aumentos corresponden al reconocimiento de la adecuada jerarquización con relación a los labores y dedicación de los trabajadores. El incremento contempla un 2.9% para todas las categorías. (*El Cronista, Fuerzas Armadas 21/07/2023*)

2. El Congreso de EEUU última la aprobación de la venta de aviones F-16 a la Argentina

El diario *Clarín* informa que la vicesecretaria adjunta de Seguridad Regional del Departamento de Estado de Estados Unidos habría informado a las autoridades locales que la aprobación de la venta de los aviones estaría lista para agosto.

Según se remarca en la nota, EEUU tiene un interés geopolítico en que Argentina adquiera estos aviones en lugar de los ofrecidos por China. Fuentes ligadas a las negociaciones dan a entender que Gran Bretaña, a pesar del embargo, estaría de acuerdo con la venta. De obtener la aprobación del Congreso estadounidense, la autorización debe trasladarse al Departamento de Estado y el Pentágono. Aparentemente, los aviones contarían en un principio con el 90% requerido por la Fuerza Aérea, sin mayores obstáculos para adquirir el 10% restante.

Al mismo tiempo, el diario *Perfil* comenta que el gobierno nacional continúa con las negociaciones para adquirir aviones de combate que modernicen la Fuerza Aérea. En este sentido, se encuentran evaluando varias opciones, entre las cuales destacan los aviones estadounidenses F-16 en su versión danesa y uno de los modelos del avión

JF-17 Thunder de origen sino-pakistaní. Además, durante una reciente visita del ministro de Defensa, Jorge Taiana, a la India, se ha sumado una nueva alternativa ofrecida por ese país. Según *Perfil*, más allá de los aspectos financieros relacionados con el costo aproximado de 700 millones de dólares para la nueva escuadrilla, el gobierno debe tener en cuenta motivos políticos que influirán en la decisión final que tomará el próximo gobierno. Entre estos factores se encuentran los servicios militares, los repuestos y sistemas de armas asociados a la compra, así como el consiguiente alineamiento geopolítico de Argentina en el contexto de la competencia estratégica entre Estados Unidos y China. (*Perfil, Política, 26/07/2023*) (*Clarín, Política, 25/07/2023*)

3. Cruce entre el ministro de Defensa y la oposición por el proyecto de reforma de las Fuerzas Armadas

El portal de noticias *La Política Online* informa que Jorge Taiana, Ministro de Defensa, cruzó a la oposición respecto a su planteo de rechazar el proyecto de ley que el poder ejecutivo envió recientemente al congreso. Dicho proyecto busca “establecer *el marco jurídico del régimen administrativo y de la carrera profesional del Personal Militar*” para las Fuerzas Armadas. Una de las objeciones que realiza la oposición es el no haber sido consultada para la formulación del proyecto. No obstante, el prefacio del mismo aclara que es el fruto de una comisión que incluyó a algunos de los mismos que se están oponiendo, además de miembros de de las tres Fuerzas.

De acuerdo a la nota, también fueron invitados a participar representantes de los distintos partidos que integran las comisiones relativas a estos temas en la legislatura. Consultado por el medio, el titular de la Comisión de Defensa (perteneciente al partido de la oposición) dijo haber enviado una carta al Ministro de Defensa en julio del 2022 para retomar las reuniones pero que nunca recibió respuesta. Además critica lo que llamó la politización de las Fuerzas Armadas, habilitando que cargos técnicos sean ocupados por actores políticos. En una carta distribuida a los medios por el Ministerio de Defensa, el Ministro dijo que la oposición se está comportando de forma irresponsable ya que demuestran no haber leído el contenido del proyecto. Un diputado oficialista acusó a esa misma oposición de estar utilizando consignas tramposas que buscan el aval de sectores retirados de las fuerzas ya que considera que los sectores activos apoyan en su totalidad al proyecto del oficialismo. (*La Política Online, 25/07/2023*)

4. Nota de opinión sobre la nueva Ley de Personal Militar

El senador de la oposición y ministro de Defensa durante la presidencia de Mauricio Macri, Julio Martínez, publicó en el diario *Clarín* una nota de opinión sobre la nueva ley de personal militar, recientemente enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional. Si bien Martínez entiende que una nueva ley es necesaria, ya que el contenido de la actual data en gran medida de una redactada en 1958, considera que

dicha ley debe ser discutida sin rigideces ideológicas, sobre un amplio consenso y ser de carácter moderno y realista. Asimismo, sostiene que es urgente redefinir la misión y funciones de las Fuerzas Armadas para contar con poder disuasivo ante amenazas externas y poder funcionar como una herramienta más de apoyo a la política exterior. El actual proyecto no define, según el senador, los perfiles profesionales necesarios, un plan de carrera ni cuál es la forma de acceso a los cargos. A su parecer, falta la contemplación del derecho a reunirse y manifestarse de los uniformados, según contempla la constitución, siempre y cuando no sean reuniones de carácter político o sindical y dichos uniformados no estén en servicio activo y portando su uniforme. También cree que deberían tener el derecho a la asociación sindical. Estos derechos deberían plasmarse de forma explícita en la nueva ley. Por otra parte considera la necesidad de crear un Defensor del Pueblo Adjunto para Asuntos Militares que funcione con independencia de la cadena de mando y pueda investigar abusos e irregularidades dentro de las Fuerzas. Finaliza reiterando que es una ley cuya importancia amerita un debate amplio. (*Clarín, Opinión, 27/07/2023*)

5. El jefe del Estado Mayor Conjunto destaca "neutralidad política" y defiende Ley de Personal Militar

El teniente general Juan Martín Paleo, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, fue entrevistado por el medio *Clarín* en medio de la polémica generada por el proyecto de la nueva Ley de Personal Militar. En sus declaraciones, Paleo reafirma el compromiso de las Fuerzas Armadas con "la neutralidad política" y la "defensa de la Constitución", además de destacar que durante el proceso electoral, la misión de las Fuerzas Armadas es garantizar la seguridad del acto eleccionario.

El proyecto de Ley de Personal Militar, que generó críticas de la oposición, busca unificar criterios y solucionar desigualdades en las normativas actuales, que datan de 1971. Aunque no se logró un consenso completo, Paleo asegura que el trabajo para elaborar la propuesta contó con la colaboración de diversas personas, incluyendo oficiales en actividad, asesores de Defensa, comisiones de Defensa del Congreso y ex ministros.

De este modo, el jefe militar destaca que el proyecto no otorga facultades discrecionales al Presidente de la Nación en la promoción de personal, y reafirma que se mantendrán las juntas de calificaciones como organismos asesores en estos procesos. Aunque el tema militar ingresó en la discusión electoral, Paleo hace esfuerzos por enviar un mensaje alejado de la polarización política y resalta la relevancia del proyecto de ley para el desarrollo de una política de Defensa integral. Si bien su aprobación no se prevé a corto plazo, se espera que sea tratado y debatido por el Congreso en el futuro. (*Clarín, Política, 28/07/2023*)

Sitios Mencionados

<https://www.cronista.com/>

<https://www.argentina.gob.ar>

<https://www.clarin.com>

<https://www.lapoliticaonline.com>

<https://www.perfil.com/>

Equipo: Alejandro Frenkel (Coordinador, doctor en Ciencias Sociales); Juan Ignacio Percoco (supervisor, doctorando en Relaciones Internacionales); Anais Goitia Neiburg (redactora, estudiante de Relaciones Internacionales); Lautaro Bermúdez (redactor, Lic. en Relaciones Internacionales); Pablo Azcurra Arndt (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales)